
INFORME DE GESTION ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Estimados Accionistas.

Durante el ejercicio, el Comité de directores se ha reunido regularmente para analizar los temas de su competencia, de conformidad a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y las demás encargadas por el Directorio.

1. Actividades Generales

Dentro de las obligaciones legales, el Comité se ha encargado de: examinar y pronunciarse sobre el balance y demás estados financieros presentados por la Administración de la Compañía y los informes de los auditores externos; proponer al Directorio los nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo; informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa y demás obligaciones legales de la actividad de la Compañía; examinar los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas, como así también temas relativos a las operaciones de la misma y auditorías internas planificadas con el fin de dar seguimiento al desempeño financiero, social y ambiental de la empresa y sus filiales.

Entre los principales temas revisados de manera sistemática por el Comité se encuentran: i) Informes de auditoría interna de Lipigas y filiales; ii) Informes de seguridad operacional y medio ambiente; iii) Actividades relacionadas con el Modelo de Prevención de Delitos implementado en virtud de la Ley N° 20.393, y aquellos vinculados a la gestión de riesgos, ética y *compliance*, sustentabilidad y otros, de acuerdo con el plan establecido para tales efectos e iv) Informes de Ciber seguridad.

2. Sesiones

Durante el 2024 se realizaron 11 reuniones ordinarias del Comité de directores y 3 Sesiones extraordinarias y en todas ellas se dio cuenta de las actividades realizadas y respecto de las cuales se levantaron actas, las que se pusieron, tal como lo dispone la ley, a disposición de los señores accionistas, previamente a esta Junta.

3. Gestión de Riesgos

La actualización del mapa de riesgos corporativo fue aprobada en la sesión del Comité del 11 de enero 2024. El Directorio lo aprobó en la reunión del 27 de marzo, el mismo cuenta con 13 pilares estratégicos definidos: medio ambiental - seguridad, salud y personas capital humano, diversidad y gestión del talento – reputacional - político y social, interrupción de la

operación – macroeconómico financiero - regulatorio y legal – cumplimiento - cambio climático y desastres naturales - tecnológico y ciberseguridad - gestión de terceros.

4. Auditorías

El programa de auditorías del año fue aprobado en la sesión del Comité del 11 de enero. El Directorio lo aprobó en la reunión el 27 de marzo.

Se realizaron 44 auditorías a distintos procesos, junto con sus respectivos informes, abarcando riesgos estratégicos como seguridad, cumplimiento, ciberseguridad, financieros, entre otros. Estas auditorías incluyeron enfoques continuos, tradicionales e investigaciones, y se llevaron a cabo tanto en Empresas Lipigas como en sus filiales.

5. Seguridad Operacional

Durante 2024 se obtuvo la tasa de accidentabilidad laboral (0,12) más baja desde que existe registro para los trabajadores de Lipigas, del mismo modo la tasa de accidentabilidad de los trabajadores contratistas se redujo de 4,19 a 3,16, también el menor valor registrado.

Estos resultados fueron obtenidos mediante el desarrollo de actividades de gestión Preventiva, dentro de las que se destacan las siguientes:

- a) Implementación del Programa de gestión Preventiva para Contratistas, que contempla investigación de accidentes, capacitación, inspecciones de seguridad y seguimiento de cumplimiento legal. Este programa se aplicó a las empresas contratistas que registraron accidentes del trabajo en 2023.
- b) Mantención del sistema de gestión ISO 45.001 de seguridad y salud en el trabajo, para los trabajadores Lipigas. Este sistema de gestión comprende actividades de identificación de peligros, control operacional, investigación de accidentes e incidentes, capacitación, control de emergencias, auditorias entre otros. Este sistema es anualmente certificado por la casa certificadora ABS.
- c) Sistema de Gestión Ambiental ISO 14.001, actualmente tres plantas de Lipigas gestionan sus aspectos ambientales bajo esta norma.
- d) Medición de Huella de carbono y plan de descarbonización. Durante 2024 se realizó el análisis y medición del aporte de los gases de efecto invernadero emitidos por las operaciones de Lipigas y se desarrollaron las bases de un plan de descarbonización que se encuentra en implementación.
- e) Mantención de sistemas de gestión operacional establecidos por la autoridad para la industria de gases combustibles. Se desarrollaron la totalidad de las acciones contenidas en los sistemas de Gestión establecidos en el DS 108:2014 en los alcances de Plantas, Instalaciones de más de 100 m³ y almacenamientos de cilindros con más

de 50 ton declaradas. Además, se desarrolló el programa del sistema de gestión de integridad de redes y de plantas satelitales de regasificación.

6. Compliance y Modelo De Prevención De Delitos en Chile

Algunas de las actividades más relevantes del año 2024 fueron las siguientes:

- a) Comunicaciones: mensualmente se envían comunicaciones relativas a temas específicos del área para informar respecto de canal de denuncias (del que se entrega resultados estadísticos dos veces al año), libre competencia, relacionamiento con funcionario público, conflicto de interés, entre otros. Se combinan comunicaciones por mail con capsulas de video en temas más relevantes, para capacitar.
- b) Canal de Denuncia: Atención periódica e investigación de asuntos ingresados al Canal. Actualización del mismo para dar cumplimiento a nuevas normas, en especial Ley de Delitos Económicos y Ley Karin. Cambios en el formulario, en las causas de denuncia (para acoger nuevos tipos penales).
- c) Comité de Compliance: reunión mensual del comité para analizar avances, pendientes y mejoras del Modelo, así como del funcionamiento del Canal de Denuncias y tomar decisiones respecto de sanciones o medidas a tomar.
- d) Modelo de Prevención de Delitos: durante el año se trabajó en la actualización del Modelo, en especial en las políticas y Matriz de Riesgo para abarcar la nueva norma con riesgos específicos asociados a cada área y cada proceso. Se hace responsable a los gerentes de área de aplicar los controles adecuados para prevenir riesgos en la comisión de delitos.
- e) Capacitaciones: se capacita en diversos temas dando especial énfasis a capacitaciones por área en:
 - a. Ley de Delitos Económicos.
 - b. Ley Karin: capacitaciones presenciales en centrales y plantas.
 - c. Relacionamiento con funcionario público.
 - d. Libre Competencia: capacitaciones presenciales en centrales y plantas. Hito anual con gerentes y subgerentes charla de experto.
- f) Levantamiento permanente de posibles conflictos de interés y PEP. Se toman medidas y se entrega capacitación especial en caso de detectarse.
- g) Due Diligence para clientes y proveedores: se analiza proveedores y clientes para ver riesgos asociados y tomar decisión con más y mejor información.
- h) Viajes y visitas: presencia de Compliance para dar a conocer el Modelo, el Canal de Denuncias y capacitar presencialmente.

7. Ciber Seguridad

Durante 2024, nuestro equipo de ciberseguridad ha continuado fortaleciendo las capacidades de protección, detección y respuesta, en línea con el compromiso de resguardar

la información crítica y garantizar la continuidad operacional frente a un entorno digital cada vez más desafiante. Se han incorporado nuevas tecnologías y alineando nuestras prácticas con estándares internacionales como NIST e ISO 27001.

Los principales avances de este año se concentran en las siguientes áreas:

- a) Fortalecimiento del Gobierno de Ciberseguridad.
- b) Consolidación del Programa de Concientización, con gran parte del personal participando en capacitaciones en temas como desarrollo seguro, gestión de accesos privilegiados y respuesta ante incidentes.
- c) Resiliencia Operacional y Pruebas de Respuesta. Se ejecutaron dos simulacros de ciberataques sin aviso previo: uno lógico, simulando una intrusión desde internet, y otro físico, mediante una intrusión controlada en la planta de Maipú.
- d) Seguimiento a Cambios Regulatorios de la nueva Ley Marco de Ciberseguridad y la actualización de la Ley de Protección de Datos Personales, que exigen una gestión más robusta de incidentes, reportes obligatorios y mayor protección de datos, por lo que ya se evalúan los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento.

8. Asesorías

Finalmente, durante el año 2024, no existieron asesorías contratadas por el Comité de directores de la Compañía.

Atentamente,



Jaime Santa Cruz N.
Presidente Comité de Directores
Empresas Lipigas S.A.